**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N 10/11 para la "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 252/11**, de fecha 12 de abril de 2011, para la evaluación de la oferta económica correspondiente a la convocatoria para la **CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
**Abg. Norma Pool**, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
**Lic. Lourdes Santacruz**, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
**Srta. Romina Diarte**, Representante de la Unidad de Transparencia.
**Lic. Carlos Barreto**, Representante de la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura
c. Formulario de llamado.
*d.* Oferta Económica del Consultor: **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ,**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de la consultora **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ,** el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ,** valor total de su oferta económica G. 110.000.000(Guaraníes ciento diez millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

**Evaluación Técnica**
✓ **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ**, obtuvo una puntuación de 98

**Evaluación Económica**
✓ **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ**, presentó la única oferta, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

**EVALUACIÓN COMBINADA**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

**Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)**

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ**, 0.7* (98) + 0.3 *(100)= total **98.6**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre

otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica.

Es importante destacar lo mencionado en la nota UMMHA Nº 42 de fecha 12 de abril en donde solicitan apresurar los procesos de adjudicación para la contratación oportuna de manera a evitar demoras en la planificación prevista para la Auditorias de pre-certificación y certificación y así lograr el objetivo propuesto en el presente ejercicio fiscal, por lo que se procedió a la apertura de la misma con 2 ofertas.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, la recomendación se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;", de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.***

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ,** por un monto total de (G. 110.000.000.), Guaraníes ciento diez millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

**Abg. Norma Pool**

**Lic. Lourdes Santacruz**

**Lic. Carlos Barreto**

**Srta. Romina Diarte**

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11 para la "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 252/11,** de fecha 12 de abril de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
**Abg. Norma Pool,** Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
**Lic. Lourdes Santacruz,** Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
**Srta. Romina Diarte,** Representante de la Unidad de Transparencia.
**Lic. Carlos Barreto,** Representante de la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda

El Lic. Mario Battilana, se encontraba designado para formar parte del Comité como representante de la Coordinación de Recursos Administrativos, pero por Resolución MH Nº 147 de fecha 14 de abril de 2011, fue designado como Coordinador de otra Dependencia, motivo por el cual la Lic. Lourdes Santacruz, forma parte del presente Comité.

El Comité de Evaluación tenía establecido como fecha de inicio de la evaluación el 13 de abril del corriente año, pero por motivos de exceso de trabajo de los miembros de este cuerpo colegiado no se pudo obtener el quórum total necesario para esta fecha, razón por la cual se fijo de manera unánime como fecha de reunión de evaluación la mencionada al inicio del presente Acta.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 12/04/2011.
c. Nota de Urgimiento
d. Formulario de llamado.
e. Oferta Técnica de los Consultores: **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ, STRATEGOS Management Consulting Training.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Es importante destacar lo mencionado en la nota UMMHA Nº 42 de fecha 12 de abril del año en curso en la que solicita apresurar los procesos de adjudicación para la contratación oportuna de manera a evitar demoras en la planificación prevista para la Auditorias de pre-certificación y certificación y así lograr el objetivo propuesto en el presente ejercicio fiscal, por lo que se procedió a la apertura del referido llamado, con solo 2 ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que los consultores cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de las propuestas técnica a la Econ. María Mercedes Martínez representante de la Unidad de

Departamentos y Municipios - UDM, Lic. Raúl Patiño representante de la Dirección General de Contabilidad Pública y el Lic. Carlos Barreto representante de la Unidad de Modernización, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores oferentes, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 04 de mayo, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la Econ. María Mercedes Martínez representante de la Unidad de Departamentos y Municipios - UDM, Lic. Raúl Patiño representante de la Dirección General de Contabilidad Pública y el Lic. Carlos Barreto representante de la Unidad de Modernización. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica, el cual se detalla a continuación:

| | TOTAL | Ing. Carlos Alberto Álvarez Estevez | STRATEGOS Management Consulting Training |
|---|---|---|---|
| Experiencia del Consultor | 20 | 20 | 8 |
| Experiencia del Personal Clave | 70 | 68 | 51 |
| Propuesta Metodológica y Cronograma | 10 | 10 | 7 |
| **TOTAL** | **100** | **98** | **66** |

Este comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección II, apartado III Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, considera que se ha dado cumplimiento con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y que el **Ing. Carlos Alberto Álvarez Estevez** cuenta con el puntaje necesario para acceder a la evaluación de su respectiva oferta económica, mientras que la empresa Strategos Manament Consulting Training no alcanzó el puntaje necesario para acceder a la evaluación de su oferta económica, por lo su oferta es desestimada.

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 09/05/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 4 de mayo de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

**Abg. Norma Pool**

**Lic. Carlos Barreto**

**Lic. Lourdes Santacruz**

**Srta. Romina Diarte**